



04 SEP 2025

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 002255

VISTOS:

1. La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 18 de junio de 2025; presentada por **Comercializadora SIAG S.p.A.**
2. El D.L. n° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
4. La Resolución Resolución N° 36 del 19 de diciembre del 2024 de la Contraloría General de La República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. El Memorándum n° 477 de fecha 20 de agosto de 2025, emitido por la Secretaría de Consejo.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con solicitud favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL TRASLADO Y FUNCIONAMIENTO** de la patente que a continuación se indica, a nombre del contribuyente que se individualiza:

CONTRIBUYENTE

NOMBRE : COMERCIALIZADORA SIAG S.P.A.
R.U.T. : 76.916.215-1
DIRECCION PARTICULAR : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 204703
GIRO : COM. DE PROD. INDUSTRIALES Y SERV. DE CLIMATIZACION
CLASIFICACION : COMERCIAL

TRASLADO

DEL DOMICILIO COMERCIAL : AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 799-A, ANGOL
AL DOMICILIO COMERCIAL : AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 1338, ANGOL
ROL AVALO PROPIEDAD : 850-94

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar las anotaciones en el Rol de Patentes de Alcoholes correspondiente al Segundo Semestre del año 2025.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.



ALVARO UBRIA MORAES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/mfr.

DISTRIBUCION:

- Comercializadora SIAG S.p.A.
- Oficina de Partes.
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL



Municipalidad
de Angol
El Angol que todos queremos